

DE: JOHN FREDY MONTES VELÁSQUEZ

PARA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

FECHA: SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN

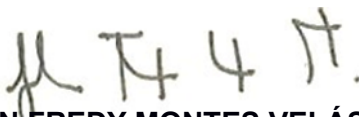
A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado como SUPERVISOR del Contrato Interadministrativo CI-099-2025, celebrado entre EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA y DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S., CUYO OBJETO ES: "REALIZAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO APROVECHABLES EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA".

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como SUPERVISOR debe propender por que el contrato se ejecute dentro de los términos pactados y debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el (Decreto No. 048 del 31 de julio de 2014), mediante el cual se adoptó el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INTERVENTORÍA INTERNO PARA LA CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO, herramienta indispensable para el ejercicio de su función.

Se le hace saber que el proceso en su integridad reposa en la Dirección Administrativa y Contratación, donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso.

Cabe anotar que es necesario que como supervisor debe suministrar al funcionario asignado y en forma oportuna la información que sea necesaria publicar en el SECOP II, conforme al Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,



JOHN FREDY MONTES VELÁSQUEZ
Alcalde Municipal

Elaboró:



ANA YANETH TREJOS MOLINA
Representante Legal
Trejos Consultores Asesorías Jurídicas S.A.S
Asesoría Jurídica Externa